



Municipalidad de
Jesús María

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Jesús María, 15 de setiembre del 2026

CARTA N° 1012-2026-MDJM-GDU-SGOPPU

Sres.

BECA PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C.

Av. Javier Prado Oeste N°757 Int. 901

Distrito de Magdalena del Mar

Correo electrónico: analistalegal@beca.pe

Referencia: Expediente N° 16151-2026

De mi especial consideración:

Por medio del presente me dirijo a Ud. en atención al Expediente de la referencia correspondiente al procedimiento de Anteproyecto en Consulta – Modalidad C, del predio ubicado con frente al Jr. Francisco de Zela N°1052-1066, Distrito de Jesús María, informando que ha sido revisado por la comisión técnica en la especialidad de Arquitectura y Seguridad emitiéndose el siguiente dictamen:

ARQUITECTURA - SEGURIDAD: CONFORME en 2° revisión de fecha 15 de setiembre del 2026, se adjunta copia del Acta de Calificación N° 266 - Sesión N°75-2026.

Para presentar el trámite de Licencia de Edificación considerar el plazo establecido en el **Artículo 73°, Número 73.6° del DECRETO SUPREMO N° 029-2019-VIVIENDA**, tiene una vigencia de treinta y seis (36) meses, contada desde su emisión y tiene efecto vinculante para la revisión del proyecto de edificación, siempre que no exista ningún cambio en el diseño aun cuando hayan variado los parámetros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado.

Sin otro particular, quedo de Ud.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

Arq. SHIRLEY ELIZABETH CARRIÓN CLAURE

CAP 6381

Subgerente de Obras Privadas y Planeamiento Urbano (e)

SECC/ecsp



CANAL DE DENUNCIAS: Si identificas indicios de algún presunto acto de corrupción, irregularidades o prohibiciones éticas por parte de algún servidor de la Municipalidad Distrital de Jesús María, infórmalos completando el "Formulario para presentar una denuncia" que podrás descargar desde nuestra página web: www.munijesusmaria.gob.pe y enviarlo a nuestro correo: equicodeintegridad@munijesusmaria.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN -
EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA

Nº de expediente: 16151-2026

Nº de Acta : 266 – SESIÓN 75 - 2026

Fecha : 15.09.2026

Solicitante : BECA PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C.

1. DELEGADOS ASISTENTES

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	Nº Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	15.09.26	CARRION CLAURE SHIRLEY ELIZABETH	6381	
DELEGADO ARQUITECTO – CAP	15.09.26	MENDOZA VALDIVIESO LUIS ALBERTO	5868	
DELEGADO ARQUITECTO – CAP	15.09.26	BRITO ORTIGAS SALVADOR RAFAEL	14242	
DELEGADO INGENIERO CIVIL – CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO – CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECHANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Solo emite opinión / O entidad que haga sus veces:.....

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN: 3

2. RESUMEN DE DICTÁMENES: (Marca con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELÉCTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES(1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN: (Cuando sea necesario)

TRÁMITE: ANTEPROYECTO – OBRA NUEVA – MODALIDAD C

SOLICITANTE: BECA PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C.

FECHA: 15.09.2026

N° Expediente: 16029-2026

N° DE ACTA: 266-SESIÓN 75-2026

DICTAMEN: CONFORME

N° REVISIÓN: 2°

USO: VIVIENDA MULTIFAMILIAR

PROYECTISTA: ARQ. JORGE SANCHEZ HERRERA

N° CREDIPAGO: 2220829301

El presente anteproyecto se acoge a la Ordenanza N° 2361–2021-MML que regula la ejecución de proyectos de habilitación urbana y edificación para viviendas de interés social en la provincia de Lima.

Antecedente:

Del presente expediente:

– Acta N° 251 SESIÓN 69-2026, de fecha 25.08.2026 con dictamen No Conforme en 1ra revisión.

Para proyecto

- Reubicar la válvula angular de tal manera que en uso de manguera que se coloque no obstruye la circulación. (Art. 3, inc. b), Nor.ma A.010, RNE).


LUIS MENDOZA VALDIVIESO
ARQUITECTO CAP 5868


SALVADOR RAFAEL
BRITO ORTIGAS
C.A.P. 14242

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACIÓN.

15.09.2026

Fecha

 Municipalidad de
Jesús María

Arq. Shirley Elizabeth Carrlón-Claure
CAP N° 6381

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Firma y Sello del Presidente de la Comisión Técnica